

EL MONITOR.

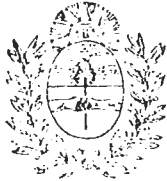
DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Væde, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 211)

BUENOS AIRES, LUNES 1.º DE SETIEMBRE DE 1834.

(Precio 3 rs.)



Documentos Oficiales.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, Agosto 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, en sesion de esta fecha, ha tenido à bien sancionar lo siguiente.

Art. 1.º Se admite la renuncia que ha elevado el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que fué electo por la ley de 14 del corriente.

2.º Procédase à la eleccion del que debe subrogarle, con arreglo à la ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 del presente.

3.º Se designa el dia 31 del corriente, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde à V. E. muchos años.
MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1834.

Acútese recibo, comuníquese y publíquese.

Rubrica de S. E.
GARCIA.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, à 31 de Agosto de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de RR. de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido à bien sancionar con esta fecha la siguiente ley.

Art. 1.º Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia, el

ciudadano Dr. D. Nicolas Anchorena, conforme à lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 del corriente.

2.º Líbrese el correspondiente despacho, que se firmará por el Presidente de la Sala, autorizará el Secretario de ella, y se sellará con el sello de la Representacion.

3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para que avisándolo al electo, se apersone en la Sala de sesiones el dia dos del próximo Setiembre, al medio dia, à prestar el juramento de ley.

Dios guarde à V. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1834.

Acútese recibo, comuníquese y publíquese.

Rubrica de S. E.
GARCIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

REPUBLICA PERUANA.

MINISTRO DE ESTADO DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Casa de Gobierno, en Lima à 31 de Mayo de 1834. — 15º

SEÑOR.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, tiene la honra de contestar al Exmo. Sr. Ministro del propio Departamento de la República Argentina, su apreciable nota de 17 de Enero del presente año, en que se digna transmitirle los avisos que ha tenido de la conducta de la Côte de Madrid y sus insidiosos manejos, para convertir los Estados americanos del sur en una monarquía, de que sea rey uno de los miembros de la familia de los Borbones.

Desde que el Perú puso el sello à su emancipacion, està decidido el problema de su independenciam, y ni pertenecerà mas que à sí mismo, ni escusará sacrificio alguno por sostener sus derechos y la forma de Gobierno que ha sancionado. Los que emprendieron conquistar su libertad cuando estaban aberrojados aun; los que à costa de grandes padecimientos y

superando inmensas dificultades, lograron sacudir el ominoso yugo del coloniaje, seguramente que no querrà perder el fruto de sus esfuerzos, ni tornar bajo de distinta forma à su anterior servidumbre, ni retrogradar un punto de la carrera de la civilizacion, en que han dado ya pasos muy avanzados.

Es indispensable que pueblos animados de unas mismas pasiones, que tienen intereses comunes, y que profesan iguales principios, se reunan cuando vuelven los peligros, y se teme que sea otra vez atacada la causa que defendieron. El Gobierno del Perú cree firmemente que este sea el sentimiento de todo los Estados de América, como tambien que si la España llega à poner en planta sus planes de dominacion, ellos serán frustrados por la federacion americana que la opondrá una resistencia inecrystable.

Bajo de estos principios el Gobierno del Perú jamas admitirá del Gabinete de Madrid, proposiciones que no tengan por objeto reconocer su independenciam y la forma republicana adoptada: nunca dará oido à negociaciones que sean onerosas, que graven à otro de los Estados hermanos, y que perjudiquen sus derechos. El Gobierno del Perú invitará tambien por su parte à los agentes de los otros Estados que tiene cerca de sí, para que, autorizados previamente, se empuen por medio de tratados à observar esta misma reciprocidad, y comprometan sus Gobiernos à sostener estas bases, que son las que deben afianzar el sistema continental americano.

Estos son los sentimientos del Gobierno del Perú, y al trasmitirlos el que suscribe al de la República Argentina, por el órgano del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, tiene la honra de ofrecer las protestas de su mas distinguida consideracion.

MATIAS LEON.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Gefe de Policía.

Habiendo aparecido en la *Gaceta* de hoy un comunicado subscripto por el M^e.

dico de Policía en que se ataca de un modo descomedido al Ministro de Gobierno; S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha dispuesto en esta fecha, quede separado de su empleo el precitado Médico de Policía por su insubordinación y atrevimiento.

Lo que se comunica al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

Por indisposicion del Sr. Ministro de Gobierno.

TOMAS GUIDO.

El Monitor.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1.º DE 1834.

Por el último correo del Perú se han recibido noticias satisfactorias de aquella República. Los papeles que hemos recibido alcanzan hasta el 14 de Junio, y en aquella fecha todo habia vuelto al órden. Las guarniciones del Cuzco y Arequipa se habian sometido al Gobierno legal.

El General Bermudez, uno de los autores principales de estos trastornos, habia sido expulsado del país, y pasaba á Centro-América.

El Señor Pando, que habia desempeñado las funciones de secretario general, mientras Bermudez ejerció las de *Gefe Supremo*, se habia asilado á Chile; donde se dirigia tambien el General Gamarra. Por una medida extraordinaria, y que no es fácil explicar, el General ORBEGOSO, Presidente actual de la Republica Peruana, habia mandado salir del país al General La Fuente, enemigo acerrimo del Mariscal Gamarra, y que habia tomado una parte activa en los últimos sucesos de su país, declarándose á favor de la autoridad legítima, y peleando en las filas de los partidarios de Orbegoso. Este es el único acto en que el Gobierno ha hecho uso de las facultades extraordinarias de que está investido.

La guerra civil puede considerarse como terminada en todo el territorio de la República; al menos la cuestion á que dió lugar el acto arbitrario de los Generales Gamarra y Bermudez, de substraerse á mano armada de la obediencia del Gobierno.

En estas desgraciadas circunstancias, el pueblo peruano ha mostrado una gran energía, y no pocos rasgos de virtudes heróicas que la historia debe recoger y transmitir á la posteridad, para que no sea tan severo su fallo contra un pueblo generoso víctima de la ambicion mas desenfrenada y culpable.

Con motivo de la cesasion de la guerra civil, el General ORBEGOSO expidió la siguiente

PROCLAMA.

El Presidente provisionat del Perú, á sus conciudadanos.

¡PERUANOS! Me cabe la fortuna de decir, que es ya terminada la guerra civil. La última division que mandaban los facciosos se ha pronunciado por el órden en Chilota el 23 de mayo último; y el antiguo rebelde, que ha hecho tantos males á la patria, fugó para asilarse en Bolivia. No existe ya en el Perú un solo soldado que no pertenezca á la causa de la ley. Antes de seis meses, veis postradas ante el altar de la *opinión* mas de siete mil bayonetas que se armaron contra la libertad.

¡COMPATRIOTAS! Ayudadme á celebrar dignamente tan grandes acontecimientos: ellos han fijado el término á nuestros males, y el principio á nuestra dicha futura, y son la mejor leccion para los que intenten tiranizar la patria.

¡CONCIUDADANOS! Sois testigos de lo que vale la opinión: unios para siempre y no temais.

PERUANOS: Concluida la guerra, yo debo cesar en el ejercicio de las facultades extraordinarias con las que me investió la Representacion Nacional para salvar la República. ¡Ojala que jamas vuelva á ser necesario ese tremendo poder! Yo me preparo á jurar solemnemente la carta que ha dado la Convencion y á devolver en ese acto á los Padres de la Patria la autoridad ilimitada que me confió, cuando la República estaba erizada de solo bayonetas rebeldes y parciales.

¡COMPATRIOTAS! Si he hecho el bien, atribuido á la Providencia, que protege visiblemente al Perú y á la causa de los libres. Los yeiros son únicamente míos: pero hacedme la justicia de creer, que al obrar no he tenido mas fin, que salvaros de la tiranía, y proporcionaros la paz, que os anuncio está conseguida y que debeis conservar á todo trance.

¡CONCIUDADANOS! Me habeis cubierto de honor y confiado un poder omnipotente: ya no quiero mandaros. Hacedme, por el bien que os anuncio, el último honor de que descienda á ser en la vida privada un compañero vuestro.

LUIS JOSE ORBEGOSO.

Lima, Junio 9 de 1834.

MUERTE DEL GENERAL LAFAYETTE.

El General LAFAYETTE falleció el 20 de Mayo de este año, en París, y en medio de su numerosa familia. Espiró cuando su constitucion robusta parecia haber triunfado del mal que lo habia asaltado. A las cinco de la mañana dejó de vivir sin agonía, y conservando la calma inalterable que nunca lo abandonó en sus mayores conflictos.

Nació el 6 de Setiembre de 1757, y habia llegado por consiguiente á su 77.º año.

La muerte, que disminuye cada día

mas el número de los que han figurado en la revolucion francesa, ha privado á la Francia de uno de los mas ilustres y esforzados atletas de la libertad en los dos mundos.

Hace un medio siglo que empezó la celebridad del Sr. Lafayette. Nadie ignora que á los diez y ocho años tuvo valor de renunciar á los halagos de una corte brillante, y á los embelezos de un enlace recién formado, para trasladarse á América, y tomar parte en la lucha gloriosa á la que debe el Nuevo Mundo su existencia.—Volvió despues á sus hogares, y se puso al frente de la nobleza liberal é ilustrada que ansiaba por una reforma política, y la conversion de la monarquía absoluta en un sistema representativo.

No apenas se cumplieron estos votos, que tuvo que hacer esfuerzos magnanimos para detener el carro de la revolucion en el borde del abismo. Hecho el blanco de los furoros revolucionarios, no pudo evitarlos sino arrojando la venganza de la *emigracion*, que le hizo espíar en los calabozos de Olmutz el noble anhelo de libertar á su Patria.

Regresó á ella en el tiempo del Consulado, cuando aún podian adoptarse los principios y celebrarse los triunfos de Bonaparte; pero vivió en el aislamiento cuando el imperio, y en las filas de la oposicion durante el reinado de los Borbones.

Los amigos de la monarquía constitucional no pueden olvidar que los acompañó en la lucha en que se hallaban empeñados para contener los avances de un gobierno anti-nacional; y que contribuyó al triunfo con el prestigio de su nombre, y el encanto de sus palabras: no deben olvidar tampoco que en Julio estuvo con ellos, y que cuando se decidian los destinos de la Francia, afianzó el órden público, prestándole, en las primeras conmociones de 1830, su poderoso apoyo, como general de las guardias nacionales.

Los verdaderos amigos de su gloria, sin dejar de honrar su carácter, vieron con dolor que, fascinado por generosas ilusiones, desconoció en los últimos tres años la política que mas conviene á la Francia: pero aquellos mismos que han combatido este error, no pueden menos de admirar una larga existencia, femplesada honrosamente, y toda consagrada á un solo y único objeto—la libertad.

Los rasgos característicos del General Lafayette, eran un valor experimentado, y una firmeza inalterable. Tenia viveza, perspicacia y un espíritu perfectamente cultivado: su lenguaje lleno de precision y de atractivos, expresaba con claridad y energía sus conceptos. Su muerte arrebató á la Francia una grande notabilidad, y deja un vacío considerable en las filas, ya debilitadas, de los primeros fundadores de sus instituciones. Todas las opiniones políticas, por mas divergentes que sean, deben callar al rededor de su

tumba, y tributar en silencio el último homenaje á las virtudes del General LAFAYETTE.

Paris 22 de Mayo.

FUNERALES DEL GENERAL LAFAYETTE.

A las nueve de la mañana cinco batallones de la guardia nacional de Paris, compuestos de 150 hombres de cada legion, ocuparon la plaza de la Magdalena, y las calles de *St. Honoré*, y del suburbio del mismo nombre.

Rompian la marcha un escuadron de lanzeros, otro de la guardia nacional de caballeria, y cuatro batallones de infanteria. Seguía el carro fúnebre, tirado por cuatro caballos, y todo ornado de banderas tricolores. Sostenian el paño mortuario los Sres. Lafitte, Salverte, Odilon Barrot, y un Americano. Tras del carro venia la familia del finado y un gran número de miembros de la Cámara de los Pares y de la de los Diputados, con muchos generales y oficiales superiores de todas graduaciones:—marchaban en el centro de dos batallones de la guardia nacional y de la infanteria de linea.

El mariscal Lobeau, comandante en jefe de la guardia nacional de Paris, asistido del general Jacqueminot, y de su estado mayor, precedía los oficiales de la guardia nacional, cuyo número bajaba de 3,000.

El Rey habia puesto á disposicion de la guardia nacional el jardin de las Tullerías, y todas las diputaciones que hacian parte del cortejo se formaron en el jardin.

Cerraban la marcha dos batallones de la guardia nacional, otro de linea, seis piezas de artilleria, un escuadron de la guardia nacional y otro de caballeria de linea.

Tres coches del Rey y otro del príncipe real seguian el acompañamiento. Los edecanes de S. M. y los de los príncipes figuraban en el séquito.

Al salir de la Iglesia, tal era la afluencia de los espectadores que el orden del cortejo no pudo ser observado; pero al llegar al baluarte, toda la columna se paró, y las tropas tomaron las posiciones que les asignaba el programa.

Al llegar á la plaza de *Vendôme*, como 100 jóvenes, precedidos de una bandera, se echaron sobre la columna, que estaba en marcha: una compañía de granaderos de la guardia nacional les cortó el camino, y un oficial de la guardia municipal se apoderó de la bandera, sin encontrar la menor resistencia.

Cerca del baluarte de S. Martín, se dejó caer un hombre que habia trepado á un arbol, y este incidente ocasionó en la muchedumbre un movimiento de agitacion, que causó un momento de confusion: pero cuando se supo el motivo de este movimiento, todo volvió á su lugar, y llegaron al cementerio de *Picpus* en el mayor orden.

El acompañamiento recibió por todas partes el mayor acatamiento.

Llegado á la calle de *Picpus*, en donde estaba un batallon de infanteria de linea, las tropas continuaron desfilando, y se formaron en batalla en la plaza del Trono.

Los deudos del ilustre finado fueron los únicos que penetraron en el recinto del cementerio; y mientras que llenaban su dolorosa mision, las tropas estacionadas en la plaza del Trono rendian los honores militares al Gran Ciudadano cuya perdida deplora la Francia. Finalizado este acto, cada uno se retiró en silencio, y á las tres de la tarde todo habia concluido.

Está en la prensa el balance general del Departamento de Policia, correspondiente á la época de la actual administracion. El oficio, con que el Tesorero del Departamento lo eleva á su Gefe, dará entretanto una idea sumaria del resultado que presenta esta gestion, y seria de desear que tan plausible ejemplo fuese imitado por los demas administradores de los caudales del Estado.

TESORERIA DE POLICIA.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Señor General, Gefe del Departamento de Policia, D. Lucio Mansilla.

El estado que tengo el honor de elevar á V. S., dividido en dos partes, presenta con exactitud, en la primera, la recaudacion y distribucion de los ramos de Policia desde Noviembre de 1833 hasta fin de Julio de 1834; las nueve planillas de que se compone, manifiestan su dilatado pormenor, todo documentado, dando en su conclusion una existencia en caja, para igualar, de cantidad de trece mil setecientos cincuenta y nueve pesos uno y cuarto reales. La segunda, manifestada en la planilla N. 10, demuestra las cantidades recibidas en letras de Gobierno para pago de sueldos atrasados de los empleados, y deudas particulares del Departamento hasta fin de Octubre de 1833, con un excedente de sesenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos tres reales, que el Departamento ha cubierto con las buenas cuentas que habia suplido, que existian en cargo suspensivo hasta tanto que se han empezado á pagar los sueldos atrasados de los empleados. Las planillas no pueden dar un resultado igual en su cargo y data, en razon de lo falible de las entradas que constituyen los ramos, y de que, no siendo responsable la caja sino del líquido que producen las letras, no se cargan estas cuando se reciben sino cuando se descuentan; sin embargo ellas presentan un cuadro balanceado de la transformacion que el Departamento ha recibido desde aquella fecha. Compáresele de no por un mo-

mento y se lo verá en fin de Octubre de 1833 agobiado con ingentes deudas por cuentas particulares; sus empleados, de ciudad y campaña, impagos por el dilatado espacio de diez y ocho meses, y de consiguiente su poco crédito vacilante; hoy aquellas se hallan cubiertas enteramente, los empleados de ciudad y campaña pagos hasta la fecha, y el Departamento ha adquirido aquel honor que es natural le dispense la religiosidad en sus compromisos.

Se ha franqueado una atencion prolíja á todos los ramos que se hallan bajo los auspicios de la Policia, particularmente al de obras públicas, en el que se han construido puentes, campestre calles, caminos, pantanos y demas obras de utilidad pública, sin mas fondos para el efecto que los que ha proporcionado el tino ó infaligable celo de V. S. por el bien público.

Si la estrechez de las columnas del presente estado no me lo impidiese, yo haria en obsequio de la verdad una manifestacion por menor, de los recursos de nueva creacion nunca vistos en esta caja; inventados por V. S. en beneficio de los intereses del Estado, los que, introducidos en cantidades de consideracion, han subvenido á las infinitas atenciones del Departamento, quedándome la satisfaccion de que, existiendo en mi poder los documentos de este aserto, puedo satisfacer con ellos al curioso que gusto indagarlo.

La demostracion que presento á V. S. no va adornada con columnas aritméticas, que solo las comprende el que las hace; es clara, material é inteligible á todos; impone de lo que se ha recibido y se ha pagado mensualmente en cada ramo, y del total resumen en los nueve meses; y si ella llega á merecer la aprobacion de V. S. habrá colmado sus deseos el que suscribe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO EIZAGA.

Estabamos empeñados en hacer nuevas observaciones sobre el *Estado de la hacienda pública*, cuando llegaron los documentos relativos á los últimos acontecimientos de las Provincias de Tucuman y Catamarca. Urgidos por el tiempo y la importancia de la materia que tratamos, esperabamos que alguno de nuestros coescritores se hubiese encargado de llamar la atencion pública sobre la coincidencia de estos sucesos con una indicacion hecha por el Señor General Rosas en los apuntamientos que publicamos en nuestro número 182.

Al presentar el bosquejo de nuestro estado actual, hablé de *empresas y combinaciones fraguadas de concierto con los que habitan las Provincias interiores*. Estas pocas palabras sorprendieron á los que carecen de datos y conocimientos necesarios para juzgar con acierto de la verdadera situacion del

país; y hasta parecieron á algunos poco exactas é infundadas.

Pero la tentativa de una revolución en Tucuman, para atentar á la vida de un Gobernador que se ha mostrado tan franco y generoso con los perturbadores de la paz pública; y el influjo que procuraban adquirir en Catamarca los que pertenecen á la misma facción, han rasgado el velo en que el Sr. General ROSAS, por prudencia, había envuelto sus conceptos, debilitando el efecto de sus mismas revelaciones.

Estos hechos las explican; y si talvez no bastan á producir un completo y general convencimiento, es porque se ocultan al público otros resortes y pormenores, que solo puede ver y alcanzar el que, como el Sr. General ROSAS, está en el centro de todas las combinaciones, y al cabo de todos los manejos.

Hoy es el día consagrado á rogar por el descanso de los valientes que sacrificaron su vida en la última campaña contra los bárbaros. La perdieron combatiendo y triunfando en las inmensas soledades del Sud, donde han quedado sepultados sus cadáveres; y era justo que se honrase su valor, patriotismo y constancia. Este homenaje, que les tributa el que supo conducirlos á la victoria, es grandioso en su sencillez y modestia.

La vista de un túmulo, levantado en el templo del Señor, y condecorado con los emblemas de la Religión y de la Patria, basta á despertar los sentimientos de que debe estar poseído el que asiste á tan piadosa é interesante ceremonia.

Aun regaban las lágrimas el sepulcro de un distinguido ciudadano, cuando reciteró la Muerte los golpes de su terrible guadaña en una matrona respetable, sumiendo en el dolor á su numerosa familia. Se celebraban, el viernes, los funerales del finado D. VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA; y al día siguiente espiraba, en los brazos de sus hijos, la Sra. Da. MERCEDES ANDONAEGUI DE ARANA, buscando con los ojos á dos de ellos que faltaban, sin saber que la habían precedido en la tumba. Su alma se reunirá en un mundo mejor con estos objetos de su cariño, y rogarán juntos para los que aquí ruegan por ellos.

La H. Sala de RR., despues de haber admitido la segunda renuncia del Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena en su sesion del viernes, se reunió ayer para proceder al nombramiento de otro candidato, y resultó electo, por una mayoría de 21 votos, el Sr. Dr. D. NICOLAS DE ANCHORENA. La opinion pública señalaba ya al Sr. Anchorena como á uno de los mas dignos de subir á tan eminente destino. Bajo todos los aspectos es una de las principales notabilidades del país, y en su larga carrera parlamentaria ha acreditado tino,

energía y talento. Su honradez inspira confianza—sentimiento que la independencia de su carácter, y sus relaciones sociales contribuyen á robustecer.

La eleccion del Sr. Anchorena debe ser aplaudida por los amigos del orden y de las leyes, de las que en todas las épocas se ha mostrado ardiente y celoso defensor.

Por la abundancia de noticias y documentos, hemos tenido que diferir hasta el número próximo la continuacion de nuestros artículos sobre el Estado de la hacienda pública.

AVISO DE LA POLICIA.

I. PARTE DE SERENOS.

En la noche anterior, como á las 12 de ella, el Sereno D. José Ramos, encontró abierta la puerta del almacén de muebles del Señor Michell, calle de la Reconquista No. 157, y habiendo llamado salieron dos oficiales de carpintería que dormían dentro, los que acompañados del indicado Sereno, registraron prontamente lo interior del almacén, y no faltando cosa alguna cerraron la puerta.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1834.

II.

OTRO.

En la misma noche como á las 3 de la mañana, el Sereno D. Félix Sagasta, se dirigió á unas voces que daba D. Luis Gomez de su casa pulpería, calle de la Paz No. 210, la que habian asaltado unos ladrones por los fondos, y habiendo procedido el mencionado Sereno á registrarla, no pudo lograr aprenderlos, por haberse ya puesto en una fuga precipitada, sin robar cosa alguna.

Agosto 29 de 1834.

III.

Hallándose en un estado ruinoso las bóvedas que á continuacion se expresan, en el Cementerio del Norte, las cuales exigen una pronta reparacion, se previene por medio de este anuncio á los interesados, esperando remedien con la urgencia que se demanda, el mal que se enuncia.

BOVEDAS que están abiertas, y á las que se refiere este aviso.

Seccion 6.ª—Una correspondiente á Da. Isabel Romero.

Idem 8.ª—Otra perteneciente á D. Dionisio Quesada.

En las calles del enterratorio general hay dos que corresponden á D. Luis Jayllard, lo que se previene á dicho ó su apoderado.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1834.

NOTA.—Ademas de las bóvedas ya expresadas con los nombres de sus respectivos dueños, existen una en la 1.ª, otra en la 6.ª, y otra en la 8.ª, cuyos nombres se ignoran, por no tener piedras.

AVISOS.

Aviso importante.—En los días del 26, 27 y 28 se han ofrecido en venta unos terrenos en entasis, situados entre los arroyos de Langueyú y Chapaleufú; pero deseando evitar un quebranto al que se decidiere comprarlos, se previene al público que la mitad de los terrenos indicados corresponde á un terreno que está dispuesto á hacer valer sus derechos en caso que se intente engañar la parte que le corresponde.

sl 6p.

Se vende un CRIADO joven, hijo del interior, de buenas costumbres, y principalmente apto para el servicio doméstico. En esta imprenta se dará razón. a26.

EDUCACION PUBLICA.

Desde el 1.º del entrante Setiembre, el GIMNASIO ARGENTINO, calle de Potosí No. 122, estará á la inmediata direccion de D. Rafael Minvielle; previniéndose que todo proseguirá sin alteracion alguna, ni en el método de enseñanza ni en la disciplina interior. a26.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.



De orden del Sr. Coronel Jefe del cuerpo, son llamados al servicio para el próximo mes de Setiembre, las compañías 3.ª y 4.ª. Todos los individuos de que se componen, se presentarán el día 30 del presente, en la mayoría, para ser abonados al servicio.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1834.

GUEZALAGA.

Se vende una CRIADA sin vicios, que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en mil pesos moneda corriente; en la calle de Maypú No. 204 vive su amo, que desde las nueve de la mañana á cualquiera hora se puede tratar con él. a22.

EL CODICILO

DE LOS

ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

EL MONITOR.

Se publica todos días por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19

Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3cls.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.